

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-212

Salta, 20 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.784/11-CUERPOS I y II

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con el llamado a concurso público de antecedentes y oposición para la cobertura de un cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva para la cátedra Diversidad Biológica III de las carreras de profesorado y de Licenciatura en Ciencias Biológicas, planes de estudios 2004; y

CONSIDERANDO:

Que por la Res. CS N° 315/13 - fs. 154 - se designa a los miembros del jurado que deberá entender en el presente concurso público;

Que de acuerdo a lo informado por el Lic. Ricardo Raúl Pérez - Director General Administrativo-Académico - se reordena el jurado designado por el Consejo Superior;

Que de lo informado por el mismo - a fs. 227 - se desprende:

Que algunos de los miembros del jurado de referencia no podían participar del presente concurso público en la fecha establecida, Dras. Elsa Leonor Cabral y Nilda Dora Vignale;

Que el Ing. Agr. Lázaro Juan Novara no participará de éste ni de ningún otro concurso de esta Facultad,

Que el Ing. Osvaldo Héctor Ahumada ratificó que no formará parte de este jurado;

Que la pretensión de viáticos - por parte del Dr. Carlos Baldomero Villamil - excede lo previsto al respecto por esta Universidad Nacional;

Que la R-DNAT-2014-419 de fs. 228 deja sin efecto la R-DNAT-270 de fs. 209, esta última fija las fechas de sorteo de temas y prueba de oposición y el jurado reordenado que intervendrá y que quedara constituido de la siguiente manera, Titulares: Dr. Luis Mario Gabriel Bernardello, Dr. Carlos Baldomero Villamil y Dr. Abelardo Carlos Vegetti;

Que la R-DNAT-2014-323 de fs. 213, rectifica - parcialmente - el artículo 3° de la R-DNAT-2014-270;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria N° 05/14 - dispuso el pase de las presentes a la Comisión de Docencia y Disciplina para un amplio análisis de estas actuaciones;

Que - en dicha sesión ordinaria - este Cuerpo dispuso la incorporación de los currículum vitae de potenciales integrantes del jurado para este concurso público para completar la nómina de suplentes designados por el Consejo Superior;

Que la Comisión de Docencia y Disciplina produjo su dictamen de fs.

Sin efecto la Res. 323-14 dec

Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales

AVDA. BOLIVIA n° 5150 - 4400 Salta
República Argentina

R-CDNAT-2014-212

Salta, 20 de mayo de 2014

EXPEDIENTE N° 10.784/11- CUERPOS I y II

280/281;

Que este Consejo Directivo - en su sesión ordinaria del día 29 de abril de 2014 - dispuso la suscripción de ésta en los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- Dejar sin efecto la R-DNAT-2014-323 de fs. 213, por corresponder.

ARTICULO 2°.- Reordenar el jurado designado por la Res: CS N° 315/13 de fs 154 y por los motivos expresados en el exordio, el que quedará integrado de la siguiente manera:

Titulares

Dra. Elsa Leonor Cabral
Dr. Luis Mario Gabriel Bernardello
Dra. Nilda Dora Vignale

Suplente

Dr. Abelardo Carlos Vegetti

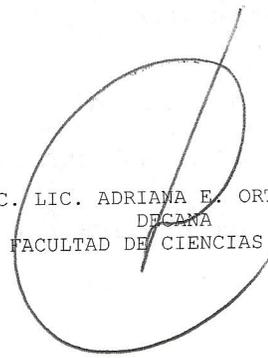
ARTICULO 3°.- Solicitar al Consejo Superior, tenga a bien incorporar como potenciales miembros del jurado - completando la nómina de suplentes - a los docentes, cuyos curriculum vitae obran de fs. 230 a fs. 276 de éstas:

Ing. Ricardo Oscar Vanni
Dr. José Francisco Pensiero
Dr. Pablo Gilberto Aceñolaza
Dra. María Silvia Ferrucci de Carrera

ARTICULO 4°.- Hágase saber a quien corresponda, dése copia a la Dirección de la Escuela de Biología, a la Dra. Olga Gladys Martínez, a la Dirección G. A. Académica para conocimiento y elévese al Consejo Superior, a los fines expresados en el artículo anterior.
Pérez.



LIC. MARIA MERCEDES ALEMAN
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



M. SC. LIC. ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Sin efecto la Res. 323-14 dec